

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR Nº 136/2017** 

REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN (Esc. Luis Alberto AVELLANAL SUÁREZ)

Montevideo, 3 de julio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 354/17/12 de fecha 18 de abril de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura en el ejercicio de la profesión al Escribano Luis Alberto AVELLANAL SUÁREZ, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 28 de junio del corriente.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp

Dr. Elbio MENDEZ ARECO Director General Servicios Administrativos

CVE: 0080000133784EAD2267